SESIÓN DE PLENO

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL **VIERNES 1° DE OCTUBRE DE 2004** , QUE SE VERIFICARÁ A LAS **11:00 HORAS**, EN EL SALÓN DE SESIONES "MANUEL SÁNCHEZ CUÉN", UBICADO EN EL PISO Nº 11 DEL EDIFICIO DE SEVILLA Nº 40, COL. JUÁREZ.

SESIÓN PÚBLICA

1 .- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1439/03-17-10-4/903/03-PL-10-04.- ACTOR: FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADO GUILLERMO DOMÍNGUEZ BELLOC.

2.- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 7285/02-17-03-9/935/03-PL-05-04.- ACTOR: ZURICH AFORE, S.A. DE C.V., ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO.- PROVENIENTE DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADA MARÍA DEL CONSUELO VILLALOBOS ORTIZ.

3 .- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 7512/01-17-03-3/937/03-PL-01-04.- ACTOR: MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADO LUIS HUMBERTO DELGADILLO GUTIÉRREZ.

4 .- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 4388/02-17-08-5/365/03-PL-02-04.- ACTOR: TRANSPORTES AÉREOS PEGASO, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADO LUIS MALPICA DE LAMADRID.

5.- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 6923/02-17-10-9/279/03-PL-03-04.- ACTOR: SODEXHO MÉXICO, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADA ALMA PERALTA DI GREGORIO.

6 .- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 15751/01-17-01-5/888/03-PL-04-04.- ACTOR: ROGAS, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADO JORGE ALBERTO GARCÍA CÁCERES.

7 .- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 15590/02-17-02-8/819/03-PL-06-04.- ACTOR: NESTLÉ MEXICO, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADA MARÍA GUADALUPE AGUIRRE SORIA.

SESIÓN PRIVADA

ASUNTOS GENERALES

A T E N T A M E N T E
México, D.F., 14 de septiembre de 2004
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ROSANA EDITH DE LA PEÑA ADAME